

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9279

Ref. Expediente N° NC2016/0000104

Señor(a)
UNIVERSIDAD EL BOSQUE
yolimaprada@hotmail.com

Asunto: MODELO DE UTILIDAD

Patente de Invención		Patente de Modelo de Utilidad			MU
Vía Nacional	NAL				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2016/0000104	22 de julio de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0000104	22 de julio de 2016
	NC2016/0000104	12 de octubre de 2016
Dibujos:	NC2016/0000104	22 de julio de 2016

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 5 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2016/0000104 del 12 de octubre de 2016).

Título de la solicitud: “SOPORTE PARA ORGANIZACIÓN, UBICACIÓN Y PARQUEO DE BICICLETAS” (Rad. No. NC2016/0000104 del 22 de julio de 2016).

Oficio N° 9279

Ref. Expediente N° NC2016/0000104

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad proporcionar una estructura de soporte para bicicletas de fácil y económica construcción, que permita reducir el espacio de aparcamiento de dichos vehículos, donde en dicha estructura sea fácil de acomodar la bicicleta y que tenga la posibilidad de acoplar cualquier dispositivo antirrobo en conjunto con el mismo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un soporte para organización, ubicación y parqueo de bicicletas, que permite acomodar la mayoría de tipos de bicicleta sin importar la forma de su marco o el tamaño de su rueda, teniendo en cuenta el espacio que ocupa la bicicleta mediante una inclinación semi-vertical, lo que conduce, por una parte, a intercalar los manubrios debido a las dos alturas que poseen los soportes y, por la otra, a generar configuraciones diversas de organización, ubicando la bicicleta sin emplear mayor fuerza dado que no se requiere levantarla toda, preservando su integridad en razón al ancho espacio previsto para permitir la inserción de la rueda (preferiblemente la delantera), manteniendo la bicicleta en posición semi-vertical. De manera complementaria, en su estructura se ha contemplado un pasaje para la instalación de cualquier dispositivo antirrobo que asegure la totalidad de la bicicleta.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B62H3/00; B62H3/04.

3. De la solicitud de patente

Título

El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud ya que el actual no es preciso con el objeto de la solicitud de patente. Se le recuerda a la solicitante que el título de la invención sirve de introducción informativa sobre el objeto que va a ser protegido y normalmente coincide con el preámbulo de la invención.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

A lo largo del capítulo reivindicatorio No. NC2016/0000104 del 12 de octubre de 2016 se presentan frases tales como *“REDACCIÓN QUE SUSTITUYE LA PRIMERA REIVINDICACIÓN...”*, en la reivindicación 1, *“REDACCIÓN QUE SUSTITUYE LA SEGUNDA REIVINDICACIÓN...”*, en la reivindicación 2, *“REDACCIÓN QUE SUSTITUYE LA TERCERA REIVINDICACIÓN...”*, en la reivindicación 3, *“REDACCIÓN QUE SUSTITUYE LA SEXTA REIVINDICACIÓN...”*, en la reivindicación 4, *“REDACCIÓN QUE SUSTITUYE LA OCTAVA REIVINDICACIÓN...”*, en la reivindicación 5, las cuales deben eliminarse, ya que no hacen parte de la materia que pretende reclamarse mediante la solicitud.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: 22 de julio de 2016, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Oficio N° 9279

Ref. Expediente N° NC2016/0000104

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	KR200435905	"Standing type bike-parking system"	09/marzo/2007

El documento D1⁽¹⁾ divulga un bastidor sustancialmente vertical capaz de sostener verticalmente una bicicleta dentro un encerramiento de aparcamiento (Pág. 3, Párr. 6; Fig. 1).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Soporte de organización, ubicación y parqueo de bicicletas CARACTERIZADO por estar compuesto..."* (Radicado No. NC2016/0000104 del 12 de octubre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1: KR200435905
Soporte de organización, ubicación y parqueo de bicicletas CARACTERIZADO por estar compuesto de:	Estacionamiento de bicicletas del tipo en el que la bicicleta se mantiene erguida (Título, Fig. 1), caracterizado porque comprende:
Una estructura fija (1) (2), que comprende una base (9) y perpendicular a ésta dos (2) - - platinas laterales en forma de "T" cuya parte superior horizontal está en diagonal ascendente (10).	Una estructura (200) que comprende una base (no numerada) y dos estructuras laterales, dos verticales (210) y una esencialmente horizontal (220), (230) que forman una "T" (Pág. 4, Párr. 7; Fig. 1).
Estos dos (2) laterales se encuentran en simetría paralela y unidos por un platina central (11) perpendicular a las platinas laterales en forma de "T" (10). -	Los laterales (230) están conectados y los verticales (210) unidos por un marco estacionario (220) perpendicular (Pág. 4, Párr. 7; Fig. 1).
Platina central que parte verticalmente desde la base hasta una zona próxima al extremo superior, donde la diagonal ascendente y la vertical de la platina lateral en forma de "T" se encuentran y conforman un canal abierto de acople (4). -	El marco estacionario (220) se junta con los laterales (210) que parten de la base y deja un espacio o canal abierto para la rueda delantera de la bicicleta (Pág. 4, Párr. 7y 8; Fig. 1).
El extremo más alto de la diagonal ascendente de la platina lateral en forma de "T" está unido por un tope largo (12) que sobresale de los laterales. -	El extremo más lejano del marco estacionario (220) comprende un tope de rueda (Figs.1 y 2).
El extremo más bajo de la diagonal ascendente se encuentra unido por un tope corto (13) desplazado ligeramente del borde; uniendo este borde del extremo más bajo de la diagonal ascendente, se encuentra una platina en forma de "U" (14). -	El extremo más próximo hacia el cuadro del marco estacionario (220) es un tope para la rueda y comprende junto el marco de guía (230) una platina para sujeción de un candado (Pág. 4, Párr. 7y 8; Fig. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del soporte de organización y parqueo de bicicletas de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=KR&NR=200435905Y1&KC=Y1&FT=D&ND=&date=20070309&DB=&locale=en_EP#

Oficio N° 9279

Ref. Expediente N° NC2016/0000104

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: la base se atornilla al encerramiento (Fig. 6).
- Reivindicación 3: los refuerzos de los verticales (210) se encuentran redondeados (Fig. 1).
- Reivindicación 4: el marco estacionario (220) en conjunto con los laterales (230) conforman el alojamiento de la rueda delantera (Pág. 4, Párr. 7; Fig. 1).

La reivindicación 5 consiste en: *“Soporte de organización, ubicación y parqueo de bicicletas CARACTERIZADO por estar compuesto...”* (Radicado No. NC2016/0000104 del 12 de octubre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1: KR200435905
Soporte de organización, ubicación y parqueo de bicicletas CARACTERIZADO por estar compuesto de:	Estacionamiento de bicicletas del tipo en el que la bicicleta se mantiene erguida (Título, Fig. 1), caracterizado porque comprende:
Una estructura fija (1) (2), que comprende una base (9) y perpendicular a ésta dos (2) - platinas laterales en forma de “T” cuya parte superior horizontal está en diagonal ascendente (10).	Una estructura (200) que comprende una base (no numerada) y dos estructuras laterales, dos verticales (210) y una esencialmente horizontal (220), (230) que forman una “T” (Pág. 4, Párr. 7; Fig. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del soporte de organización y parqueo de bicicletas de la reivindicación 5 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 5 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	KR200435905	1 a 5	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la

Oficio N° 9279

Ref. Expediente N° NC2016/0000104

correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad para que se estudie la materia modificada. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 9 meses, contados desde la publicación de la solicitud de modelo de utilidad. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los treinta (30) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: DIEGO ALBERTO CÁRDENAS GONZALEZ
Revisado: DIEGO ALBERTO CÁRDENAS GONZALEZ
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ